



Reconquista 484 –C. Postal C1003ABJ
Ciudad Autónoma de Bs. As.
CUIT N° 30-57142135-2

TASAS, COMISIONES Y CARGOS COBRADOS POR PRODUCTOS CREDITICIOS
CARTERA DE CONSUMO

PRESTAMOS PERSONALES DESEMBOLSADOS A PARTIR DEL 01-09-2016 (*)

Nombre de la Línea	TNA Fija		TNA Variable (1)		Cargos Administrativos	Comisión por cancelación anticipada parcial o total (2)	Impuesto a los sellos	CFTEA (Costo Financiero Total Efectivo Anual)				
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima				Sin IVA		Con IVA		Ref. (3)
								Tasa Fija	Tasa Variable	Tasa Fija	Tasa Variable	
Asociados Vinculados	69,00 %	69,00 %	TB + 46,06	TB + 46,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	95,59%	91,92%	124,14%	119,12%	(4)
Asociados Nueva Vinculación	69,00 %	69,00 %	TB + 46,06	TB + 46,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	95,59%	91,92%	124,14%	119,12%	(4)
Calificación A	66,00 %	66,00 %	TB + 43,06	TB + 43,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	90,11%	86,54%	116,65%	111,78%	(4)
Credicoop Directivos	44,00 %	64,00 %	TB + 21,06	TB + 41,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	54,05%	51,10%	68,35%	64,50%	(4)
Convenios con Descuento de Haberes	65,00 %	65,00 %	-	-	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	88,65%	-	114,70%	-	(4)
Asalariados	50,00 %	68,00 %	TB + 27,06	TB + 45,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	63,21%	60,10%	80,44%	76,32%	(4)
Préstamos Automáticos	44,00 %	69,00 %	-	-	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	54,05%	-	68,35%	-	(4)
Renovación por Buen Cumplimiento	66,00 %	66,00 %	TB + 43,06	TB + 43,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	90,11%	86,54%	116,65%	111,78%	(4)
Jubilados y Pensionados General	64,00 %	64,00 %	TB + 41,06	TB + 41,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	86,54%	83,03%	111,78%	107,02%	(4)
Personales UVA	22,00 %	22,00 %	-	-	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	24,73%	-	30,28%	-	(5)
Prendarios para Automotores	64,00 %	64,00 %	TB + 41,06	TB + 41,06	Sin cargo	2 % s/capital cancelado.	(**)	86,54%	83,03%	111,78%	107,02%	(6)

(*) Para aquellos préstamos personales desembolsados antes del 01/09/2016, en cada cuota, se seguirá percibiendo la alícuota de seguro de vida oportunamente acordada.

(**) Alícuota según la jurisdicción donde se otorga el crédito.

- (a) Tasa variable: Tasa Base (TB) + puntos básicos. La TB está calculada en función a la encuesta de tasas pasivas para depósitos a plazo fijo a 30 días en Bancos Privados. Período de vigencia: Cuatrimestre Octubre 2026 – Enero 2027: 20,94%.
- (b) La cancelación anticipada total se encuentra bonificada si el plazo de crédito transcurrido es superior al 25 % ó 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor.
- (c) Ejemplo de CFTEA para un crédito por \$ 10.000.- calculado en función a la tasa mínima.
- (d) El CFTEA está calculado a 24 meses. Incluye Capital e Intereses.
- (e) Crédito en UVA a tasa fija, actualizable mediante la aplicación del Coeficiente de estabilización de referencia ("CER") y expresado en Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA") según lo establecido por el Banco Central de la República Argentina (Comunicación A 6069 y sus modificatorias), por lo que el monto de la deuda –y por ende de la cuota- se ajusta diariamente en función de la UVA.
- (f) El CFTEA está calculado a 24 meses. Incluye Capital e Intereses. No incluye seguro sobre el bien (según cotización).



Reconquista 484 –C. Postal C1003ABJ
Ciudad Autónoma de Bs. As.
CUIT N° 30-57142135-2

TASAS, COMISIONES Y CARGOS COBRADOS POR PRODUCTOS CREDITICIOS
CARTERA DE CONSUMO

CRÉDITOS DE CONSUMO

Nombre de la línea	TNA fija mínima	TNA fija máxima	Cargos Administrativos	Comisión	Cargos de Seguros	CFTEA para tasas mínimas	CFTEA para tasas máximas	Ref.
Adelanto en Credicuenta con acuerdo	106,00 %	110,00 %	No	No	No	238,52 %	253,64 %	(7)
Adelanto en Credicuenta sin acuerdo	114,00 %	120,00 %	No	No	No	269,38 %	294,20 %	(7)

COMISIONES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DESEMBOLSADOS A PARTIR DEL 01-09-2016 (***)

Nombre de la Línea	TNA Variable	Comisión por cancelación anticipada parcial o total (8)	Comisión por reserva de fondos no desembolsados	Cargos Seguro de Incendio	CFTEA sin IVA para vivienda familiar y de uso permanente	CFTEA con IVA para vivienda de uso NO permanente	Ref.
Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Vivienda Hasta \$300.000.000 Tasa Variable 20 años de plazo	T.B. + 16,61 (a)	-Parcial: 3,60% sobre capital cancelado - Total: 3,60% si la deuda total es menor al 25% del Crédito	-----	0,005 %. Sobre tasación-	46,07%	57,90%	(9)
Préstamos Hipotecarios para la Construcción de Vivienda Hasta \$300.000.000 Tasa Variable 20 años de plazo	T.B. + 16,61 (a)	-Parcial: 3,60% % sobre capital cancelado -Total: 3,60% si la deuda total es Menor al 25% del Crédito.	3,60% sobre los fondos no desembolsados (préstamo menos anticipo realizado), a percibir con el 1er. desembolso	0,005 %. Sobre tasación.	46,95%	59,02%	(9)
Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Primera y Unica Vivienda (Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 7,50% Fija (b)	-----	-----	0,005 %. Sobre tasación	7,89%	-----	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Construcción de Primera y Unica Vivienda (Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 7,50% Fija (b)	-----	1,80% sobre los fondos no desembolsados (préstamo menos anticipo realizado), a percibir con el 1er. desembolso	0,005 %. Sobre tasación	8,01%	-----	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Primera y Unica Vivienda (No Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 9% Fija (b)	-----	-----	0,005 %. Sobre tasación	9,50%	-----	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Construcción de Primera y Unica Vivienda (No Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 9% Fija (b)	-----	1,80% sobre los fondos no desembolsados (préstamo menos anticipo realizado), a percibir con el 1er. desembolso	0,005 %. Sobre tasación	9,61%	-----	(10)



Reconquista 484 –C. Postal C1003ABJ
Ciudad Autónoma de Bs. As.
CUIT N° 30-57142135-2

TASAS, COMISIONES Y CARGOS COBRADOS POR PRODUCTOS CREDITICIOS
CARTERA DE CONSUMO

Nombre de la Línea	TNA Variable	Comisión por cancelación anticipada parcial o total (8)	Comisión por reserva de fondos no desembolsados	Cargos Seguro de Incendio	CFTEA sin IVA para vivienda familiar y de uso permanente	CFTEA con IVA para vivienda de uso NO permanente	Ref.
Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Segunda Vivienda (Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 11,50% Fija (b)			0,005 %. Sobre tasación	-----	14,94%	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Construcción de Segunda Vivienda (Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 11,50% Fija (b)		1,80% sobre los fondos no desembolsados (préstamo menos anticipo realizado), a percibir con el 1er. desembolso	0,005 %. Sobre tasación	-----	15,06%	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Adquisición de Segunda Vivienda (No Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 12,50% Fija (b)			0,005 %. Sobre tasación	-----	16,32%	(10)
Préstamos Hipotecarios para la Construcción de Segunda Vivienda (No Asalariados) Hasta \$300.000.000 Tasa Fija UVA 20 años de plazo	UVA + TNA 12,50% Fija (b)		1,80% sobre los fondos no desembolsados (préstamo menos anticipo realizado), a percibir con el 1er. desembolso	0,005 %. Sobre tasación	-----	16,43%	(10)

(***) Para aquellos préstamos hipotecarios desembolsados antes del 01/09/2016, en cada cuota, se seguirá percibiendo la alícuota de seguro de vida oportunamente acordada.

(7) El CFT incluye Capital, Intereses e IVA.

(8) La cancelación anticipada Total se encuentra bonificada si el plazo de crédito transcurrido es superior al 25%. La cancelación en plazo menor incluirá comisión 3,6%.

(9) El CFT incluye Capital, Intereses, Seguro de Incendio, Comisión Reserva de Fondos (en caso de corresponder) No incluye cancelación anticipada.

(10) El CFT incluye Capital, Intereses y Seguro de Incendio, Comisión Reserva de Fondos (en caso de corresponder).

(a) T.B. = Variación por el Promedio Cuatrimestral de Tasa Badlar Bancos Privados, BCRA (promedio comprendido Junio a Septiembre 2026: 21,80%) + 16,61 puntos básicos = TNA 38,41%.

(b) Pesos ajustados por UVA. El monto del préstamo otorgado en pesos se convierte en UVAs según la cotización del día de la escrituración/liquidación. (Para Primera y única y Vivienda: UVA + 7,50% para Asalariados ó UVA + 9% para No Asalariados) (Para Segunda Vivienda: UVA + 11,50% para Asalariados ó UVA + 12,50% para No Asalariados)